



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PRIMER SEMESTRE 2025

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (IP – IRC DE LA ARAUCANÍA):

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD.

Aspectos negativos a considerar:

1. *La mayoría de los jóvenes fuma al interior de las casas.*

Observaciones, hallazgos y/o recomendación:

1. *Se pudo constatar un aumento de jóvenes fumando al interior de las casas, lo que resulta dañino para su salud, y también peligroso, porque podría ocasionar riesgos de incendio.*

Respuesta a observación: Mediante Memorándum Interno N°28, sociabilizado con funcionarios el 10 de abril de 2025, se instruye que, está estrictamente prohibido el consumo de cigarrillos al interior de espacios cerrados y que está prohibido que los jóvenes consuman cigarrillos al interior de sus dormitorios, el cual es reforzado permanentemente por Jefatura técnica y coordinadores operativos; además, se socializa con funcionarios de centro, Memorándum Interno N°51 del 05 de junio de 2025, en donde uno de los aspectos relevantes a reforzar es el manejo y prohibición de ingreso de cigarrillos por parte de los funcionarios, a fin de disminuir el flujo de cigarrillos en el centro.

Esta instrucción está siendo monitoreada permanentemente por equipo Directivo y en caso de infracción, se ha sancionado administrativamente al funcionario/a responsable, como ocurrió el 11 de Julio de 2025 con tutor diurno de casa de Tamizaje, en donde se le sancionó con una anotación de demérito.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Aspectos negativos a considerar:

1. *Falta por completar la dotación de funcionarios del Centro.*

Respuesta observación: Desde el 13 de enero, cuando se realiza el traspaso al Nuevo Servicio, desde la Dirección Nacional fue autorizada la contratación de cargos críticos, donde se contempló a tutores diurnos y nocturnos, manipuladora de alimentos, gestores de casos, psicólogo de centro, coordinador formativo, conductores, auxiliar de mantención, nutricionista, TENS/paramédico; ayudando a complementar la dotación del Centro. El día



30 de junio del presente año, se da inicio al proceso de movilidad interna en la zona sur. Dicho proceso, toma como referencia la Resolución Exenta N°21.

El referido proceso autoriza la convocatoria y aprueba bases del proceso de selección por movilidad interna para proveer los cargos que indica en la Dirección Regional de la Araucanía del Servicio de Reinserción Social Juvenil, de la Res. Exenta N° 197/A. Por medio de éste se busca cubrir la dotación total del Centro o en su mayoría, buscando la contratación de los siguientes cargos:

- Director de Centro (1)
- Administrativo de Secretariado. (1)
- Auxiliar de lavandería (2)
- Conductor (1)
- Auxiliar de mantención (1)
- Coordinadores operativos (3)
- Gestores de casos (3)
- Coordinador de educación (1)
- Psicopedagogo (1)
- Psicólogo/a de Centro (1)
- Interventor/a de biblioteca (1)
- Interventor/a (1)
- Nutricionista (1).
- Tutores diurnos y nocturnos (28).
- Manipulador/a de alimentos (2)
- Terapeuta Ocupacional (2)
- Coordinador/a de casos (1)
- Coordinador/a de oferta (1)
- Encargado/a de casas (2)
- TENS/ paramédico (2)

Si estos cargos no logran ser cubiertos de forma parcial o en su totalidad al finalizar este proceso de movilidad interna, se mantendrán los funcionarios contratados a plazo fijo en los cargos críticos y se realizarán concursos públicos para proveer los faltantes a través de la página de empleos públicos.

2. *Creación de más talleres, en especial taller de madera.*

Respuesta a observación: El centro ha definido como una prioridad el fortalecimiento de su oferta formativa a través de la implementación de nuevos talleres que promuevan el desarrollo integral de los jóvenes, atendiendo a sus intereses, necesidades y trayectorias individuales. En este contexto, se proyecta la innovación de talleres en la esfera del arte, la cultura, el deporte y el desarrollo de habilidades prácticas, atendiendo a la normativa

técnica vigente y al modelo de intervención, el cual no debe estar orientado a una distribución estereotipada o rígida de actividades, sino más bien a los objetivos planteados para los jóvenes en internación provisoria y sancionados del centro.

En relación específica al taller de madera, este será activado y utilizado de forma funcional según lo requieran las actividades socioeducativas planificadas. Es decir, su uso estará vinculado directamente a los objetivos y contenidos que se trabajen en los talleres formativos, permitiendo que el espacio y los insumos asociados a la madera se incorporen cuando sea pertinente para fortalecer procesos pedagógicos, creativos o de desarrollo de habilidades técnicas en los jóvenes.

En esta línea, actualmente se encuentra en marcha el taller de creaciones funcionales, el cual contempla el trabajo con madera como parte de sus actividades, adhiriéndose a las necesidades e intereses de los jóvenes por crear e innovar en el marco de las acciones socioeducativas. Esta estrategia busca no sólo potenciar habilidades técnicas, sino también fomentar la participación activa, la autonomía y la creatividad, pilares fundamentales en los procesos de intervención socioeducativo dentro del centro.

3. *No existe plan de capacitaciones para el año 2025.*

Respuesta a observación:

Durante el año se han desarrollado capacitaciones en el Modelo de Intervención Especializado, Expediente único de Ejecución y otros, además de transferencias técnicas por parte del nivel Central y algunas de ellas con carácter de obligatorio para los funcionarios.

Desde la Dirección Regional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil de la Araucanía y sus Unidades de Gestión de caso y Unidad de Planificación técnica, han realizado jornadas de transferencia técnica a los equipos de Tutores y profesionales Gestores de Casos.

Observaciones, hallazgos y/o recomendación:

1. *Se puso en marcha el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, el Centro funciona acomodándose a la nueva institucionalidad, se nota la falta de algunos puestos que tal vez habría que reconsiderar, por el caso del abogado del Centro.*

Respuesta: Respecto de las acciones relativas a coordinaciones judiciales, es la Jefatura Técnica quien asumen este Rol, con ello se logra cubrir la necesidad de información jurídica que debe manejar el Centro. Además, se mantienen coordinaciones y asesoría desde la Unidad Jurídica y Coordinación Judicial de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Los procesos judiciales son informados por los abogados de la Defensoría Penal Pública o privado de cada adolescente. A la fecha se han mantenido coordinaciones con la Defensoría Penal Pública de forma expedita con la Jefatura Técnica y Profesionales Gestores de Caso, para el abordaje de casos particulares o asociados tanto al cumplimiento de sanciones, como a los cambios de medidas cautelares.

Mencionar además que, la dotación regional del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, viene estructurada sin el abogado de Centro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Aspectos negativos a considerar:

1. *Casa 2 CIP no habitada, no está operativo el baño ni la casa.*

Respuesta a observación: La Casa 2 IP se encuentra reparada según Orden de compra N° 1406099- 86-AG25 de fecha 23 de abril de 2025, la cual actualmente se encuentra habilitada y habitada por adolescentes y jóvenes.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. *Sería recomendable realizar una mantención general al recinto, especialmente de pintura y fachada.*

Respuesta a observación: El día 03 de julio del presente año se realizó la visita de Arquitecto Claudio Guerra de Dirección Nacional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil a fin de evaluar y diagnosticar infraestructura del Centro, para elaborar proyecto de mantención; además de un levantamiento de las mantenciones y reparaciones más críticas, para presentarlas en la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional del Servicio, para gestionar los recursos presupuestarios.

De acuerdo a la visita del arquitecto a la región, luego del recorrido por casas de ambos patios y otros recintos, se acordó con encargado de la Unidad de Planificación de la

Dirección Regional, incluir todas las mejoras de la infraestructura en un proyecto de Conservación para el IP IRC Chol Chol que se está trabajando para presentar a financiamiento de fondos regionales.

2. Prioritario es que los adolescentes tengas más variedad de talleres al interior del recinto.

Respuesta a observación: Respecto a la necesidad de diversificar la oferta de talleres al interior del centro, es importante señalar que actualmente se cuenta con una coordinación de oferta programática que trabaja de manera articulada con la Unidad de Redes de la Dirección Regional, con el propósito de incorporar de forma permanente talleres pertinentes a las necesidades e intereses de los adolescentes.

Esta oferta considera tanto instancias socioeducativas internas, desarrolladas por los interventores del propio centro, como también acciones complementarias vinculadas al medio libre, tales como talleres de literatura, arte, cultura y oficios laborales. En este marco, se han venido fortaleciendo alianzas educativas y laborales, así como la implementación de metodologías educativas especializadas por medio de talleres, lo que da cuenta de una lectura activa de las trayectorias y necesidades de los jóvenes.

Asimismo, se han incorporado actividades complementarias tales como la conmemoración del Día del Libro, el Día del Deporte, entre otras, que fortalecen la experiencia socioeducativa y refuerzan el quehacer del centro. Los equipos de intervención promueven constantemente la innovación en el diseño de talleres, procurando que estos se alineen con los requerimientos de desarrollo integral de los adolescentes, favoreciendo procesos formativos coherentes con sus realidades individuales y comunitarias.

Todas estas acciones tienen como finalidad potenciar la reinserción social y educativa de los adolescentes, fortaleciendo sus habilidades, competencias y vínculos con el entorno, en el marco de un proceso de intervención integral.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Aspectos negativos a considerar:

1. La discordancia de la información entre la Prevencionista de riesgos y el Director en varios aspectos, en especial el estado de la red húmeda y de la doble función de



encargada de seguridad de esta, lo cual genera una impresión de poca coordinación y comunicación entre los funcionarios.

Respuesta a observación: Redes Húmedas fueron reparadas el mes marzo 2025, por funcionarios de Unidad de Mantención.

En el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil ya no existe el cargo de Encargado de Seguridad con este nombre, si no que este cambia a Prevencionista de Riesgos, el cual en su descriptor de cargo cumple con las mismas funciones que ejecutaba el Encargado de Seguridad en el Servicio Nacional de Menores, teniendo como objetivo en su cargo asesorar al Equipo Directivo, y gestionar la seguridad estática y dinámica del centro, definiendo prácticas y protocolos en la materia, difundiendo y capacitando a funcionarios y jóvenes, así como coordinando la labor de Gendarmería de Chile en este ámbito. Por lo anterior es que no existe una doble función por parte de la funcionaria Prevencionista de Riesgos.

2. *El libro de novedades debe actualizarse, puede ser un registro que se complete a mano, con una letra difícil de entender.*

Respuesta a observación: Jefatura Administrativa y Encargado de Servicios Generales, realizan refuerzo constante con funcionarios de Unidad de Mantención con el fin de mantener el libro de novedades actualizado, ordenado y con letra legible.

Se está trabajando en un formato modelo a implementar en el mes de agosto, para un mayor control del libro de novedades, en donde se dará formato a fecha, hora, reparaciones y acciones realizadas e identificar a la persona responsable de las labores diarias; con supervisión semanal del Encargado de Servicios Generales.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. *[Redacted]*

Respuesta a observación: Se realizó Reunión de Comisión de Seguridad, el día 26 de junio de 2025, en donde participaron funcionarios Gendarmería, PAI Trayectos, Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Equipo Directivo y funcionarios del centro; en la cual Prevencionista de Riesgos para el mes de agosto está encargada de *[Redacted]* *[Redacted]* *[Redacted]* para posterior realizar levantamiento a nivel Regional.

2. *Cambiar todos los candados de la red húmeda ya que son candados hechizos cuya operatividad se pone en duda. Ante una emergencia no se podría acceder con rapidez a la red húmeda.*

Respuesta a observación: Se realizó la compra de 16 candados de 40 mm, según Orden de Compra N° 1426099-137-AG25, con fecha 24 de junio de 2025 y se concreta el cambio de estos en las redes húmedas de la casa 1 IRC, 3 IRC, 2 IRC, 9 IP y Tamizaje el día 27 de junio de 2025, dejando copia de llave en manojos de llaves de cada casa.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Aspectos negativos a considerar

1. *Eliminación de la figura profesional de Abogado de Centro, quien se encargaba de coordinar diversas acciones con Defensoría Penal Pública, Fiscalía y Tribunales en favor de los procesos de internación de los jóvenes.*

Respuesta: Como se mencionó en el Factor N°2, con relación a acciones relativas a coordinaciones judiciales, es la jefatura Técnica quien asumen este Rol, con la colaboración de Unidad Jurídica y la Coordinación Judicial de la Dirección Regional de la Araucanía del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Con lo que se satisface la necesidad de asesoría y orientación jurídica del Centro, conforme a lo que mandata la Norma Técnica y el Modelo de Intervención Especializado vigente a partir de la instalación del Servicio en la Región.

2. *Falta de mantención de la infraestructura del Centro en General.*

Respuesta a observación: El día 03 de julio del presente año se realizó la visita de Arquitecto Claudio Guerra de Dirección Nacional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil a fin de evaluar y diagnosticar infraestructura del Centro, para elaborar proyecto de mantención; además de un levantamiento de las mantenciones y reparaciones más críticas, para presentarlas en la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional del Servicio, para gestionar los recursos presupuestarios.

De acuerdo a la visita del arquitecto a la región, luego del recorrido por viviendas y otros recintos, se acordó con encargado de la Unidad de Planificación de la DR, incluir todas las mejoras de la infraestructura en un proyecto de Conservación para el IP IRC Chol Chol que se está trabajando para presentar a financiamiento de fondos regionales.

3. *Falta de cursos de capacitación externa, según se señala de parte de jóvenes con los cuales se interactúa en el desarrollo de la respectiva visita.*

Respuesta a observación: En el mes de mayo del año en curso, se realiza Taller de Labores de Soldadura impartido por Fundación Reinventarse en donde participaron adolescentes y jóvenes de IP e IRC.

Próximamente, se impartirá Taller de Inicio de actividades deportivas, impartido por profesional del Instituto Nacional del Deporte, en donde participarán adolescentes y jóvenes de IP e IRC, el cual comienza el sábado 26 de Julio de 2025.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. *Consultar al Servicio a nivel nacional sobre posibilidad de acciones de mantención de infraestructura del Centro, como también presupuesto o planificación de acciones de capacitación externa, dirigida a los jóvenes internos.*

Respuesta: Como se mencionó anteriormente, el día 03 de julio del presente año se realizó la visita de Arquitecto Claudio Guerra de Dirección Nacional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil a fin de evaluar y diagnosticar infraestructura del Centro, para elaborar proyecto de mantención, tras lo cual se acordó con encargado de la Unidad de Planificación de la DR, incluir todas las mejoras de la infraestructura en un proyecto de Conservación para el IP IRC Chol Chol que se está trabajando para presentar a financiamiento de fondos regionales.

Se reitera que, en el mes de mayo, se realiza Taller de Labores de Soldadura impartido por Fundación Reinventarse en donde participaron adolescentes y jóvenes de IP e IRC.

Desde el sábado 26 de Julio de 2025 se da inicio a Taller de actividades deportivas, impartido por profesional del Instituto Nacional del Deporte, en donde participarán adolescentes y jóvenes de IP e IRC.

FACTOR 6: SALUD

Aspectos negativos a considerar

1. *Actualmente no se dispone de horas profesionales de médico para la atención de los adolescentes y jóvenes. No se cuenta con medicamentos de primera necesidad para atender urgencias.*



Respuesta: En lo respectivo a atenciones médicas, fue subsanado, ya que se incorpora a trabajar Medico General Dr. Ángel García a la Unidad, por 15 horas mensuales, desde el 23 de mayo de 2025.

Relativo a los medicamentos, se ha subsanado con las recetas médicas que el Dr. Ángel García entrega en las diversas atenciones realizadas al interior del Centro, las cuales posteriormente se canjean en el CESFAM Chol Chol. Frente a un cuadro agudo los jóvenes se trasladan a Urgencia de CESFAM Chol Chol para evaluación y manejo.

2. Intento de suicidio de un joven al interior del Centro.

Respuesta a observación: Por medio de la Unidad de Salud del centro se han mantenido los controles del adolescente en detalle: Salud Mental en APS (Atención Primaria de Salud) y derivación por Interconsulta a CECOSAM (Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones) Imperial.

A través del dispositivo PAI Trayecto, posterior al alta de corta estadía, adolescente mantiene atenciones con psicóloga todas las semanas. Dentro de las acciones de post evento a se realizaron análisis de caso con referentes de salud y UHCIP y monitoreo y alerta ejecutados contenidos en protocolo de centro

Además, Psicóloga de Centro trabajó con el joven Plan de Seguridad con el fin de poder determinar acciones recomendables desde su perspectiva ante situaciones de riesgo, tanto para el adolescente como para la intervención del equipo.

En el mes de junio se realizó actualización del protocolo de Prevención del Suicidio del IP IRC Araucanía, cambiando y actualizando parámetros para poder determinar señales de ideación suicida y así prevenir comportamientos suicidas posteriores.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. A la fecha, la Unidad de Salud no cuenta con la resolución sanitaria para la atención al interior del centro, aspecto que también fue observado en los informes de los años; 2021, 2022, 2023 y 2024. Dicha situación afecta al no poder practicar procedimientos médicos, aun cuando cuentan con el mobiliario y equipamiento médico necesario. Señalan que a fines del año 2024 estaban listos, pero al implementarse el nuevo servicio, el RUT institucional exige que se realice todo el procedimiento nuevamente.
2. *Se hace necesario contar con horas de atención médica para la atención integral de los adolescentes y jóvenes del Centro.*

Respuesta a Observación: Se señala que el proceso de traspaso de Servicio provoca cambio en Razón Social, lo que obliga a iniciar nuevo Proceso de Acreditación, el cual se encuentra en etapa de creación de claves de acceso nuevas, las cuales se están tramitando en Dirección Nacional, además todos los procedimientos se encuentran actualizados desde la Unidad de Salud esperando la habilitación de estas claves e informe solicitado a mutualidad ACHS sobre “Condiciones de Higiene y Seguridad”.

En lo respectivo a atenciones médicas, esta observación fue subsanado, ya que se ha incorporado a trabajar Médico General, Dr. Ángel García, a la Unidad, por 15 horas mensuales, desde el 23 de mayo de 2025, como se mencionó anteriormente.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Aspectos negativos a considerar

- 1. Aumento del consumo de tabaco por parte de los jóvenes, que se visualizó al visitar el centro.*

Respuesta a Observación: como se mencionó en el Factor N°1, Se sociabiliza con funcionarios de centro memorando interno N°51, en donde uno de los aspectos relevantes a reforzar el manejo y prohibición de ingreso de cigarrillos por parte de los funcionarios a fin de disminuir el flujo de cigarrillos en el centro.

- 2. Falta una intervención sostenida sobre consumo problemático de drogas que podría incidir en procesos académicos y aprendizajes de alumnos con grave dependencia.*

Respuesta a Observación: Frente a este hallazgo, es importante señalar que el centro cuenta con el apoyo del dispositivo especializado PAI TRAYECTOS (SENDA), el cual tiene a su cargo la intervención clínica y psicosocial en casos de consumo problemático de sustancias. Este dispositivo aborda de manera sostenida los casos de jóvenes con consumo de mediana y alta complejidad, implementando estrategias terapéuticas individuales y grupales, según el nivel de riesgo y necesidad identificada.

De forma complementaria, el equipo del Centro cuenta con una psicóloga que participa activamente en el seguimiento de los casos y en la articulación de intervenciones focalizadas en el área emocional, conductual y motivacional de los jóvenes. A su vez, se está fortaleciendo el trabajo conjunto con la red interna del centro (tutores, interventores, docentes), de modo de generar acciones transversales que permitan abordar el consumo

desde un enfoque integral, considerando su impacto en los procesos educativos y de aprendizaje.

Estas acciones buscan sostener una línea de intervención continua, con un enfoque preventivo, terapéutico y psicoeducativo, que favorezca la adherencia de los jóvenes a procesos formativos significativos, mitigando los efectos del consumo en su trayectoria escolar y socioeducativo.

Además, existen revisión por parte de destacamento de Gendarmería de Chile al momento del ingreso de los jóvenes al Centro, en conjunto con el protocolo de ingreso de los jóvenes, en donde deben cambiarse la totalidad de la ropa al momento de ingresar al Centro. También existe un protocolo por parte de Gendarmería para la revisión de las visitas y de las encomiendas que traen, para así poder realizar una pesquisa por lo tanto además una disminución del ingreso de sustancias ilícitas.

En caso de sospecha de que hubiese un ingreso de sustancias ilícitas, posterior a las visitas se realizan allanamientos preventivos a los jóvenes, los cuales han dado resultado positivo.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. *En el equipamiento falta techar la cancha. Recursos en período estival, piscina de plástico u otro material, por ejemplo, más recursos en general.*

Respuesta a Observación: Las canchas de futbolito por un tema de seguridad no pueden ser techadas, ya que disminuye la visibilidad de las cámaras, tanto en el patio IP como en IRC, por lo que, en caso de lluvia o calor externo, existe la disponibilidad del gimnasio para realizar actividades deportivas.

En periodo estival, existen piscinas estructurales de capacidad de 10.000 Lts, las cuales son utilizadas por los adolescente y jóvenes mediante rutina implementada por Coordinador de Oferta

2. *Ampliar y focalizar talleres y capacitaciones alineadas con los índices y espacios de inserción laboral.*

Respuesta a Observación: Se está implementando orientación a los interventores hacia áreas específicas de intervención, lo que permitirá focalizar de manera más efectiva los talleres y capacitaciones impartidas. Esta estrategia facilitará el desarrollo de actividades formativas pertinentes, tales como capacitaciones en soldadura, talleres de literatura,

deporte, arte y acciones funcionales, todas abordadas desde una perspectiva dinámica y con enfoque experiencial.

Dichas acciones se implementan de manera paulatina, diseñadas con base en el reconocimiento de las necesidades, intereses y trayectorias de los jóvenes, identificando potenciales áreas de desarrollo personal y espacios de inserción laboral. Se busca, de manera técnica, fortalecer competencias socio-laborales, cognitivas y relacionales, promoviendo que cada joven pueda explorar y proyectarse en oficios o ámbitos formativos que respondan a su perfil, potenciando así su proceso de inclusión social y egreso exitoso.

3. Incorporación de profesionales adecuados al nuevo Servicio; no se han contratado todos los funcionarios que requiere el Centro.

Respuesta a Observación: como se mencionó en el Factor N°2, El día 30 de junio del presente año se da inicio al proceso de movilidad interna en la zona sur. Dicho proceso, toma como referencia la Resolución Exenta N°21.

Este proceso autoriza la convocatoria y aprueba bases del proceso de selección por movilidad interna para proveer los cargos que indica en la Dirección Regional de la Araucanía del Servicio de Reinserción Social Juvenil, de la Res. Exenta N° 197/A.

Posterior a la movilidad interna, se realizarán los concursos faltantes mediante el portal de Empleos Públicos de forma externa.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Aspecto negativo a considerar: No se visualizaron.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Aspecto negativo a considerar:

1. Falta un Técnico en Rehabilitación de planta que se está buscando. Existe un traspaso de información no tan fluido, por ejemplo, desde enfermería no se trasmite toda la información cuando hay derivaciones. Existen escasos reportes desde el área de salud a salud mental, por ejemplo, en lo relacionado a la ingesta de fármacos, faltan alertas más oportunas.

Respuesta a observación: Se confirma el compromiso del programa PAI MP Trayectos con la mejora continua y la articulación intersectorial con observación en los esfuerzos realizados durante este primer semestre por el centro para fortalecer las áreas observadas por la comisión, aumentando horas de Profesional Psicóloga, compensando las horas de un Técnico en Psicoeducación desde el mes de junio 2025.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. Mantener el trabajo de complementariedad, acercar las áreas para que exista una trasmisión de información oportuna y pertinente para los procesos de tratamiento, no solo en análisis de caso, sino que en cuando a gestión de casos.

Respuesta a Observación: El equipo del dispositivo PAI MP Trayectos, envía respuesta a observaciones en Memorandum N° 83/2025 en donde se señala que, el equipo participa regularmente en instancias mensuales formales de análisis de caso y reuniones de casa. No obstante, se reconoce que ha habido dificultades en el cumplimiento de la calendarización sistemática de reuniones de Casa, situación que se vincula al proceso de adaptación del equipo técnico del centro, así como a la sobrecarga operativa por falta de dotación interna. Aun así, se han mantenido reuniones clínicas focalizadas para casos críticos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Aspecto negativo a considerar: No se visualizan.

Observaciones, hallazgos y/o recomendación:

1. *Recomendar que los profesionales que se integren al centro producto de los cambios institucionales sean capacitados con especial intensidad en este ítem tanto en relación con los adolescentes y sus familias.*

Respuesta a observación: Durante el año se han desarrollado capacitaciones en el Modelo de Intervención Especializado, Expediente Único de Ejecución entre otras, además de transferencias técnicas por parte de la Dirección Nacional y algunas de ellas con carácter de obligatorio para los funcionarios.

Desde la Dirección Regional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil de la Araucanía y sus Unidades de Gestión de Caso y Unidad de Planificación Técnica, han realizado jornadas de transferencia técnica a los equipos de Tutores y profesionales Gestores de casos, en esta línea y en otras, asociadas al rol del interventor.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin otras observaciones.

III. AVANCES:



Se debe señalar, que el funcionamiento del centro se rige en función de lo establecido en las normas técnicas y administrativas del servicio, a fin de garantizar la adecuada atención e intervención de los jóvenes derivados al IP IRC Araucanía.



Claudia de la Hoz Carmona
CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
SERVICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL